

el remate en calidad de ceder el remate a un tercero, tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017003896, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda en Valencia, calle Albacete, número 18, planta sexta, puerta 12, con una superficie construida de 205,71 metros cuadrados, distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, un dormitorio principal con baño completo incorporado, tres dormitorios dobles, baño completo, aseo, un dormitorio de servicio con aseo incorporado, dos solanas a fachada y galería en patio de luces. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 2,945 por 100 y sobre los gastos de comunidad del 4,167 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 1.963, libro 419, folio 142, finca registral número 42.089, sección tercera A de Afueras.

Valorada dicha propiedad en 18.000.000 de pesetas.

Lote 2. Trastero número 4, sito en la primera planta de sótano del edificio emplazado en Valencia, calle Albacete, número 18, correspondiente a una treintenasnoventadosavas partes indivisas que da derecho a su utilización en exclusiva y excluyente del mismo.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.066, libro 515, folio 61, finca registral número 42.076, sección tercera A.

Valorada dicha propiedad en 350.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda sita en Requena, avenida Lamo de Espinosa, en planta baja elevada respecto del nivel o rasante de la avenida, denominada como puerta primera, vivienda tipo 1A, compuesta de vestíbulo, comedor-salón, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie útil de 83,79 metros cuadrados y construida de 99,10 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable el local de uso individualizado situado al frente de la misma, con una superficie útil de 20,88 metros cuadrados, y al que tiene acceso por el mismo zaguán o rellano de la escalera común, y el cuarto trastero señalado con el número 3 de los situados en la cubierta del edificio, con una superficie útil de 10,72 metros cuadrados. Tiene una cuota sobre elementos comunes del 15 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 465 del archivo, libro 271, folio 25, finca registral número 43.716.

Valorada dicha nuda propiedad en 6.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—74.490.

## VALLS

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 212/1997, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por doña Magdalena Fernández Moreno y don Pedro Alcaide Sas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 29 de abril de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233000018021297.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.470.940 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Casa compuesta de planta baja, entresuelo, dos pisos y desván, sita en Valls, calle Santa Marina, 3, de extensión 16,50 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, saliendo, don José Monserrat; izquierda, don José Farré; espalda, don Francisco Bofarull, don Juan Grau e Isidro Coll, y frente, dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.258, libro 399, folio 196, finca 4.404.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 15 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.289.

## VERA

### Edicto

Doña Isabel Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 55/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Bartolomé Vidal Sánchez, contra don Alain Pierre Lalou Cacoub, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, el día 23 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalado para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Descripción: Trance de tierra de secano, conocido por «La Galera», «Carvaco» y «Tarranco de la Torre»; de cabida inscrita 8 hectáreas 4 áreas 87 centiáreas y real de 14 hectáreas 53 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, don Agustín Segado Murcia; poniente, doña Juana Murcia; sur, el monte, y levante, la playa.

Inscripción: Al tomo 837, libro 59, folio 59, finca número 2.123, inscripción quinta.

Título: Compra a doña María López Cervantes en escritura autorizada en Carboneras el día 23 de enero de 1989, ante el Notario don José María Cano Calvo, bajo el número 72 de su protocolo.

Cargas: Está libre de cualquier carga, arrendamientos y aparceros, según manifiesta.

Tasada: 124.000.000 de pesetas.

Dado en Vera a 15 de diciembre de 1997.—La Juez, Isabel Carrillo Sáez.—La Secretaria.—74.203.

## ZAMORA

### Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 378/1997, a instancias de Caja Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Lozano de Lera, asistido por la Letrada señora de Pablos Santos, con domicilio social la parte actora en plaza de los Bandos, números 15 y 17, de Salamanca, y código de identificación fiscal G-37244191, contra don Manuel de Juan-Roncero García, industrial, en calle Monforte, número 1, piso cuarto, J, con número de identificación fiscal 11.491.739-L, y doña María Teresa Martín Martín, con domicilio en calle Monforte, número 1, piso cuarto, J, y con número de identificación fiscal 11.626.192-Z, en los cuales se ha